I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

ARCHIVO

CHIGUAYANTE, diciembre 23 de 2014

ACUERDO Nº 199 - 40 - 2014

MAT.: Funciones honorarios suma alzada y/o asimilados a grados año 2015.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 23 de Diciembre de 2014, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar las funciones a honorarios suma alzada y/o asimilados a grados año 2015, según la siguiente Dirección o Unidad:

A.- DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA:

1. Función de asesoría en análisis y revisión de antecedentes de decretos alcaldicios de Gestión Municipal, en materias de la Ley N° 18.695, Ley N° 19.886, Decreto Supremo N° 250/04, Ley 18.883, Ley 20.285, Ley 19.378, Ley 19.070 y D.F.N° 1 Código del Trabajo.

2. Función de asesoría en análisis, confección y actualización de proposición de reglamentos, procedimientos e instructivos que son exigibles por el ordenamiento jurídico vigente dirigidos formalizar el marco procedimental interno en el Municipio y externo en la relación directa con las personas naturales, jurídicas, organismos sociales que complementan el cumplimiento de las funciones propias del Municipio y con los órganos de la administración pública.

3. Función de asesoría en materias de contabilidad gubernamental, jurisprudencia administrativa y demás materias que le sean requeridas por el Alcalde de la comuna o por quien legalmente lo subrogue, o por la propia Dirección de Asesoría Jurídica.

4. Función de asesoría en análisis, preparación y tramitación de antecedentes de las causas judiciales que mantiene el Municipio con terceros, personas particulares, personas jurídicas y organismos públicos.

5. Redacción de escrituras públicas, revisión y análisis de títulos de dominio en los Conservadores de Bienes Raíces de Concepción y Chiguayante, para la confección de estudios de títulos y/o tramitación de traslados de inscripción de inmuebles municipales.

B.- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL – UNIDAD DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS:

1. Función de asesoría en el área de Clipping o análisis de los registros periodísticos en la prensa escrita, radial o televisiva.

2. Función de asesoría en análisis y monitoreo de redes sociales o de comunicación social referidas y relativas a la temática municipal, tanto en el ámbito comunal, provincial y regional.

3. Función de asesoría en análisis y diseño estratégico de la política comunicacional del Municipio y que se relacione con el cumplimiento de los fines, finalidades y del quehacer municipal, tanto en el ámbito local, como los ámbitos provincial, regional y nacional.

4. Función de asesoría en gestión en la generación de relaciones públicas y comunicaciones con los equipos periodísticos de los municipios o de los Servicios Públicos de nivel provincial, regional y nacional.

5. Función de asesoría en el diseño de elementos de promoción y difusión de la gestión municipal.

I. MUNICIPALIDAD Secretaría MUNICIPAL CHIGUAYANTE

ARCHIVO

CHIGUAYANTE, diciembre 23 de 2014
ACUERDO Nº 199 - 40 - 2014
MAT.: Funciones honorarios suma alzada y/o asimilados a grados año 2015.

6. Funciones de apoyo administrativo en promoción de acciones comunicacionales en terreno.

C.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO:

1. Oficinas de Organizaciones Comunitarias
   - Función de asesoría en la definición de los aspectos generales para la elaboración de planes de desarrollo temáticos por oficina.
   - Función de asesoría en el diseño de propuestas comunales para la elaboración de instancias de participación de jóvenes, mujeres, adultos mayores y organizaciones funcionales en acciones de voluntariado o labor social en la comuna.

2. Asesoría en Proyectos
   - Preparar técnicamente proyectos de inversión pública y privada para ser postulados a diferentes fuentes de financiamiento.
   - Apoyar labores de gestión de recursos y licitaciones de proyectos.
   - Apoyar labores de seguimiento de la ejecución de proyectos en la comuna.

3. Asesoría en Labores Administrativas
   - Apoyar Administrativamente las labores propias de la preparación de carpetas de programas municipales y de administración de fondos externos, archivo de documentación, despacho y recibo de correspondencia, gestión de pago a proveedores, comunicación escrita y electrónica de antecedentes; orientación y entrega de información a público de las acciones de la unidad.

4. Asesoría en Fomento productivo e intermediación laboral

D.- SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION:

1. Asesoría en Proyectos
   - Preparar técnicamente proyectos de inversión pública para ser postulados a diferentes fuentes de financiamiento.
   - Apoyar labores de gestión de recursos y licitaciones de proyectos.
   - Apoyar labores de seguimiento de la ejecución de proyectos en la comuna.

2. Asesoría en Planificación Comunal
   - Apoyar Técnica y administrativamente la elaboración y ejecución de los lineamientos de acción y planificación comunal, en todos sus instrumentos Pladeco, Pladetur, Plan Regulador Comunal, Plan de deportes, entre otros.

3. Asesoría en Desarrollo Económico Comunal
   - Preparar, gestionar, planificar y ejecutar acciones relativas a la elaboración y puesta en marcha del Plan de Desarrollo Económico Comunal.

4. Asesoría en Participación Comunal
   - Planificar, gestionar y ejecutar acciones y lineamientos que estimulen, potencien y desarrollen la participación vecinal en los planes de desarrollo de la comuna.

5. Asesoría en Labores Administrativas
   - Apoyar Administrativamente las labores propias de la preparación de carpetas de proyectos, archivo de documentación, despacho y recibo de correspondencia, comunicación escrita y electrónica de antecedentes; orientación y entrega de información a público de las acciones de la unidad, y labores de protocolo en relación con los contratistas y consultores de la comuna.

MUNICIPALIDAD Secretaría MUNICIPAL CHIGUAYANTE

6. Asesoría Informática
   - Apoyar labores asociadas a la gestión de recursos técnicos y del uso de las Tic´s en la comuna.

CHIGUAYANTE, diciembre 23 de 2014
ACUERDO Nº 199 - 40 - 2014
MAT.: Funciones honorarios suma alzada y/o asimilados a grados año 2015.

7. Asesoría en diagnóstico, elaboración, seguimiento y ejecución de un plan de mejoramiento de la gestión municipal.

E.- DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES:

1. Función de asesoría en arquitectura para desarrollar labores de revisión y aprobación de los expedientes que se acojan a las Leyes N°s 19.583; 19.667; 19.727; 20.251, Expedientes de Regularización de Edificaciones existentes dañadas a consecuencia de una catástrofe, expedientes de edificación que postulen a los Programas de Mejoramiento del Patrimonio Familiar y que además elabore proyectos para la postulación de fondos externos.

2. Función de Asesoría en OFICINA DE CONVENIO MUNICIPAL CON EL SII, Emisión de informes catastrales de los bienes raíces de la comuna, Atención a propietarios de la comuna, actualización de Cartografía Comunal, Cooperación en los procesos de Reevalúo de los bienes raíces de la comuna.

F.- DIRECCIÓN DE TRÁNSITO:

1. Función de asesoría para labores de apoyo técnico administrativas a la supervisión de contratos de servicios y obras fiscalizados por esta unidad.

G.- JUZGADO DE POLICÍA LOCAL:

1. Función de apoyo en labores administrativas, trámites, diligencias y actuaciones dedicadas al cumplimiento de las sentencias condenatorias que imponen multas; organizar causas, organizar envío de correspondencia para resoluciones; registrar causas; suplencia de actuaria en toma de declaraciones.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Cúmplase:

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E

DISTRIBUCION
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv